

Gisela von Wobeser

*Vida eterna y preocupaciones terrenales  
Las capellanías de misas en la Nueva  
España, 1600-1821*

México

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Históricas

2005

290 p.

Cuadros

(Historia Novohispana, 64)

ISBN 970-32-2955-7

Formato: PDF

Publicado en línea: 19 de octubre de 2016

Disponible en:

[www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/vida/eterna\\_preocupaciones\\_terrenales.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/vida/eterna_preocupaciones_terrenales.html)

DR © 2016, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS



## CAPÍTULO 4

### EL TRASFONDO RELIGIOSO

En el terreno espiritual, las capellanías tuvieron la finalidad de contribuir a la salvación de las almas después de la muerte. Su esencia religiosa se deriva de las ideas sobre la vida eterna que imperaban en la época, del poder redentor que se concedía a las misas y de la capacidad de intercesión que se atribuía a las personas y a ciertas figuras celestiales.

#### *1. La preocupación por la salvación de las almas*

Las ideas sobre el más allá que tenían los novohispanos (durante los siglos a los que se refiere esta investigación) provenían del catolicismo europeo, en particular de la tradición hispánica que se caracterizaba por su gran espiritualidad, acentuado misticismo y por su inclinación al ascetismo y a la vida monástica.

La religión ocupaba un lugar muy importante en la sociedad y estaba presente en todas las esferas de la vida. Era el momento en que el movimiento de la Contrarreforma se había extendido dentro de la Iglesia y se habían puesto en práctica los postulados del Concilio de Trento, entre los que se encontraba la creencia en el purgatorio y la celebración de misas para las almas de los difuntos.<sup>1</sup> En las capas altas y medias de la sociedad, que eran las que podían fundar capellanías, el pensamiento religioso era bastante homogéneo, ya que la Iglesia se valía de una catequesis muy vigilada para imponer su autoridad, y la disidencia en materia de fe era severamente castigada por el Santo Oficio de la Inquisición.

<sup>1</sup> El Concilio de Trento, que se llevó a cabo entre 1545 y 1563, en la ciudad del mismo nombre, tuvo el propósito de renovar a la Iglesia católica. Al recoger las ideas transformadoras que habían surgido en el seno de la Iglesia y lograr un consenso sobre las misas entre las diferentes facciones de clero, se constituyó la base del catolicismo moderno y fue el principal instrumento sobre el que se basó el movimiento de la Contrarreforma. Jean Delumeau, *El catolicismo de Lutero a Voltaire*, Barcelona, editorial Labor, 1973.

### a) La idea de la vida eterna

De acuerdo con la doctrina cristiana, los novohispanos creían que la estancia de las personas en este mundo sólo era transitoria y que el verdadero destino del ser humano era la vida eterna.<sup>2</sup> Pensaban que en el momento en que moría una persona su alma se separaba de su cuerpo y lo abandonaba, y después de ser sometida a un juicio individual, se dirigía hacia alguno de los tres lugares que había en el más allá: el infierno, el cielo y el purgatorio. Los restos mortales se quedaban en la tierra, hasta el “fin de los tiempos”, momento en el cual resucitaría de la tumba para reencontrarse con su alma.

Era Dios quien decidía el lugar al cual estaba destinada cada una de las almas, según el tipo de vida que las personas habían llevado en la tierra. Los hombres y mujeres creyentes, que vivían de acuerdo con los preceptos de la Iglesia, se arrepentían de sus faltas mediante contrición y habían sido absueltos de sus pecados antes de morir,<sup>3</sup> tenían prometido el cielo.<sup>4</sup> Las almas de los que habían muerto como pecadores estaban condenadas a padecer en el infierno por toda la eternidad.<sup>5</sup> El purgatorio estaba reservado a los que “no eran enteramente buenos para alcanzar el cielo, ni enteramente malos para merecer el infierno”,<sup>6</sup> es decir, a aquellas personas que tenían pendiente el cumplimiento de ciertas penas, que no habían logrado satisfacer en vida.<sup>7</sup> En este juicio, la misericordia divina podía inclinar la balanza en favor del alma, pero esto escapaba a la influencia de los hombres.

<sup>2</sup> La esperanza en la resurrección del cuerpo, basada en el dogma de la resurrección de Cristo, data de las primeras épocas de cristianismo. A esta esperanza se debe el culto a los muertos. Oronzo Giordano, *Religiosidad popular en la alta Edad Media*, Madrid, Editorial Gredos, 1983, p. 113.

<sup>3</sup> Jean Delumeau, *La confesión y el perdón. Las dificultades de la confesión, siglos XIII a XVIII*, traducción de Mauro Armiño, Madrid, Alianza Editorial, 1992, p. 45-46.

<sup>4</sup> La idea del cielo está basada en la cita bíblica: “Cristo volverá sobre las nubes con gran poder y gloria”, Marcos, 13: 26-27.

<sup>5</sup> La idea del infierno se basa en la cita bíblica: “Cristo arrojará a los condenados al fuego eterno”, Mateo, 25: 31-6.

<sup>6</sup> La idea del purgatorio no se fundamenta en la Biblia, sino que es una creencia que surgió entre los católicos hacia el siglo VIII y se fue imponiendo paulatinamente en la Iglesia hasta ser aceptada por el Concilio de Trento. Jacques Le Goff, *El nacimiento en el Purgatorio*, Madrid, Taurus Ediciones, 1989.

<sup>7</sup> La Iglesia no estableció un criterio uniforme sobre la naturaleza de las penas que se podían expiar en el purgatorio. Algunos teólogos afirmaban que se trataba de pecados veniales, o restos de pecados mortales, de los cuales se había arrepentido la persona, pero que no estaban enteramente borrados por la penitencia. Otros planteaban que el purgatorio servía para extirpar la maldad que había viciado y pervertido a un alma durante su vida.

## b) La geografía del más allá<sup>8</sup>

La concepción que los novohispanos tenían de esos tres lugares del más allá era muy realista e ingenua, de acuerdo con la idea primitiva del mundo que prevalecía en aquella época.<sup>9</sup>

Aun cuando las numerosas representaciones que existen en los sermones, en los libros religiosos y en la pintura y escultura, varían en algunos puntos, hay una serie de elementos que fueron constantes, y que constituyen la esencia de las creencias sobre la vida eterna.

Al infierno lo concebían como un lugar oscuro, cavernoso, situado en las profundidades de la tierra, poblado por demonios que se dedicaban a torturar a las almas que allí se encontraban, mediante agresiones físicas y mentales. La característica más generalizada era el fuego, que ardía allí eternamente.<sup>10</sup> El infierno infundía un gran temor a los novohispanos, quienes evitaban a toda costa caer allí después de la muerte.<sup>11</sup> Anhelaban, por el contrario, llegar al cielo, o paraíso, lugar que imaginaban como el sitio ubicado en las alturas, por encima de las nubes, en donde reinaba de la felicidad,

<sup>8</sup> Debido a que no existe una descripción detallada de estos lugares en las Sagradas Escrituras, cada pueblo los ha concebido a su manera y su visión se ha ido transformando a lo largo del tiempo. Las diversas representaciones que han existido del cielo y del infierno han sido producto de revelaciones místicas de santos y visionarios, relatos de “aparecidos”, descripciones encontradas en textos religiosos apócrifos, ideas procedentes de las religiones paganas y deducciones hechas a partir de algunos versículos de la Biblia, entre otros. Asimismo, ha existido la tendencia de ubicar a estas regiones en algún sitio de la tierra o cercano a ella. Así, el cielo generalmente se sitúa en la bóveda celeste, encima de las nubes, siendo sus características lo elevado, ligero, luminoso y transparente. Cuando el cielo se concibe como paraíso, se ubica en la tierra, en un lugar colmado con plantas y animales, que goza de un clima benigno. El infierno, por el contrario, se sitúa abajo de la tierra, por lo que sus características son la oscuridad y humedad de las cuevas, así como el fuego que emana desde el centro de la tierra a través de los volcanes. Finalmente, hay que tener presente que la concepción que los cristianos han tenido del más allá no es sino un reflejo de su idea del mundo en determinado momento histórico, un reflejo de las aspiraciones y los temores de las diferentes sociedades. En la Edad Media y durante el antiguo régimen la idea que se tenía del cielo y el infierno era mucho más viva, realista e ingenua de lo que es hoy día. August Rüegg, *Die Jenseitsvorstellungen vor Dante. Die literarischen Voraussetzungen der Divina Commedia*, 2 vol., Colonia, Verlagsanstalt Benziger und Co., 1945.

<sup>9</sup> La pintura es una fuente particularmente valiosa para conocer esta idea, ya que los pintores y escultores daban forma a los conceptos que sobre este punto tenían los eclesiásticos y los laicos, en virtud de que las obras que realizaban eran por encargo y ellos generalmente recibían instrucciones detalladas sobre el contenido de los temas que debían desarrollar. Por el otro lado, las obras plásticas, cuya observación estaba al alcance de todos a través de los murales y cuadros de las iglesias, guiaron las ideas que tenían los fieles sobre la vida eterna.

<sup>10</sup> Mateo, 25: 41.

<sup>11</sup> Véanse las pinturas murales que representan al infierno en el convento de Atotonilco, en Hidalgo.

la armonía, la belleza y la perfección.<sup>12</sup> El sitio privilegiado lo ocupaba la divina trinidad, alrededor de la cual se situaban, de acuerdo con la jerarquía que les correspondía, la virgen María, los arcángeles y ángeles, los santos, los patriarcas de la Iglesia y todos los bienaventurados que habían logrado ingresar a ese lugar. Pensaban que la felicidad de estos últimos consistía en la visión y el disfrute de la presencia de Dios.<sup>13</sup> Al arcángel Miguel se le concedía un lugar especial en la entrada del cielo, ya que se creía que era el encargado de ayudar a Dios en la tarea de separar las almas de los salvados de las de los réprobos, por lo que portaba en su mano la balanza para pesarlas. Llegar al cielo constituía el anhelo más grande de todas las personas; era la meta más alta a la que aspiraban.

Al purgatorio se le adjudicaban características semejantes a las del infierno.<sup>14</sup> También se le concebía como un lugar oscuro, cavernoso y ocupado por fuego, cuyas llamas envolvían a las almas que allí se encontraban.<sup>15</sup> Pero, en éste reinaba Dios y estaba asociado con el cielo, razón por la cual allí no había demonios. Por el contrario, en sus inmediaciones se encontraban figuras celestiales para interceder entre las almas y Dios, como la virgen María, en sus diferentes advocaciones, San José, Santa Ana y San Joaquín, San Francisco de Asís, San Agustín, San Gregorio y San Nicolás Nepomuceno. Las almas que estaban purgando culpas solicitaban ayuda en actitud afligida y suplicante, generalmente con los brazos extendidos. Allí acudían los ángeles para llevarlos a las alturas y conducirlos al cielo.

<sup>12</sup> De acuerdo con la tradición católica hispánica, creían en un cielo teocéntrico, en el que las preocupaciones humanas tenían poca cabida. La concepción teocéntrica del cielo tiene sus orígenes en el cristianismo primitivo y en la escolástica medieval y se impuso en España a raíz de su aceptación en el Concilio de Trento. Contrasta con la idea antropocéntrica del cielo, que está fincada en las necesidades del hombre y orientada hacia los placeres sensoriales. Colleen Mc Dannell y Bernhard Lang, *Historia del Cielo*, traducción de Juan Alberto Moreno Tortuero, Madrid, Taurus, 1990.

<sup>13</sup> Esta idea proviene de un catecismo, publicado en 1566, que tenía los principales postulados tridentinos. Mc Dannell y Lang, *Historia del cielo...*, p. 210.

<sup>14</sup> El Concilio de Trento no definió con claridad la naturaleza del purgatorio, ni las penas que en él se infligían a las almas, pero hizo hincapié en que se trataba de un lugar de sufrimiento y en la tradición religiosa el purgatorio adquirió un carácter infernal.

<sup>15</sup> La aceptación de la existencia del purgatorio fue un proceso lento dentro de la historia de la Iglesia, que se inició en el siglo XIII, cuando a los hombres les pareció inaceptable la opción simplista entre cielo e infierno. Tardó varios siglos en madurar y se consolidó a finales del siglo XVI, al ser aceptada como uno de los principales postulados del Concilio de Trento y una de las piedras angulares de la Contrarreforma. El clero español, que puso especial celo en difundir las ideas de la Contrarreforma en América, logró que la creencia en el purgatorio se divulgara ampliamente y, a partir del siglo XVII, penetrara muy hondo en la idiosincrasia popular. La temática relacionada con el purgatorio se basa en la excelente obra de Jacques Le Goff, *El nacimiento del purgatorio*, traducción de Francisco Pérez Gutierrez, Madrid, Taurus Ediciones, 1989.

## 2. *El purgatorio como vía de salvación*

El mandato del Concilio de Trento de fortalecer entre los católicos la idea del purgatorio fructificó en la Nueva España. Hacia principios del siglo XVII la creencia en ese lugar se había generalizado en América y, además, la gran mayoría de los novohispanos creía que, después de su muerte, debía pasar un tiempo determinado en el purgatorio antes de merecer el cielo. Seguían temiendo al infierno, pero su presencia amenazadora era más débil que en el siglo XVI porque existía una mayor esperanza de poder evadirlo con méritos propios y mediante la benevolencia de Dios. Y aunque su aspiración era llegar directamente al cielo, sabían que eso era muy difícil debido al pecado original y a la natural debilidad de los humanos; pensaban que solamente unos cuantos elegidos, personas excepcionales con características de santidad, accedían sin obstáculos al cielo después de su muerte. Para el común de las personas este camino parecía vedado. La iconografía religiosa fomentaba estas creencias al estimular las pinturas y esculturas del purgatorio y representar en ellas a personas de diferente condición social, edad y ocupación. La idea de que nadie se salvaba de pasar por este lugar se reforzaba con la inclusión de niños pequeños y de altos jerarcas de la Iglesia católica.

Por lo anterior, a partir del siglo XVII, gran parte de las manifestaciones religiosas estuvieron encaminadas a lograr la salvación de las almas a través del purgatorio, aunque eso implicara sufrir durante algún tiempo en aquel lugar de penitencia. El culto a las ánimas del purgatorio se volvió la devoción más difundida y más popular. En la mayoría de las iglesias grandes se colocó un altar dedicado a ellas, generalmente mantenido por una cofradía que sostenía dicha devoción.<sup>16</sup>

La esperanza redentora del purgatorio se basaba en su asociación con el cielo. Se creía que era como una antesala de este último, desde la cual se podía acceder directamente a él. En el purgatorio reinaba Dios y las almas que se encontraban allí ya estaban salvadas; únicamente tenían que terminar de purgar sus penas.

La asociación entre cielo y purgatorio está representada en numerosas pinturas. Un buen ejemplo es el cuadro de *Ánimas*, pintado en 1708 por el renombrado pintor Cristóbal de Villalpando.<sup>17</sup>

<sup>16</sup> Esta evolución fue muy similar a lo sucedido en Europa. Philippe Ariés, *La muerte en occidente*, Barcelona, 1982, p. 85.

<sup>17</sup> La descripción del cuadro está basada en Juana Gutiérrez Haces, (coordinadora), *Cristóbal de Villalpando*, México, Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM, Fomento

El cielo está representado en la parte superior del cuadro y el purgatorio en la inferior. Este último consta de una serie de galerías oscuras, cavernosas, en las que arde fuego. Allí se encuentran, en dos diferentes planos, las almas en pena rodeadas por las llamas, que están retratadas como personas desnudas, de diferentes edades, e inclusive hay un niño. Las almas conservan la fisonomía que tenían en vida y tienen algunos atributos que aluden a la ocupación o al rango que tenían. Hay una mujer que está coronada, un hombre que porta una tiara y otro que presenta una tonsura. El mensaje del artista es que personas de cualquier condición, nivel social y edad pueden estar en el purgatorio. Las “almas” tienen caras afligidas y algunas están orando.

En un segundo plano se encuentra otro grupo de almas que extiende los brazos hacia unos ángeles para que éstos las salven. En la parte superior de las cavernas aparecen dos parejas de ángeles en vuelo, que conducen almas hacia el cielo que, como dijimos, se encuentra en la parte superior del cuadro.

La desolación y necesidad de apoyo de las almas purgantes se acentúa mediante un personaje, situado en el ángulo derecho inferior del cuadro, que está orando y que lleva la leyenda “ánima sola”, así como por una inscripción al pie del cuadro que dice *Miserere mei vos amici mei* (consoladme vosotros, que sois mis amigos).

En la galería alta del purgatorio se encuentran dos parejas de ángeles que portan objetos simbólicos, asociados con la salvación: los ángeles del lado izquierdo sostienen una hostia, un cáliz y un escapulario, y los del lado derecho un impreso, posiblemente sobre el arte del bien morir y un rosario.<sup>18</sup> A la entrada del purgatorio se encuentra el arcángel San Miguel —sostenido por una nube— portando una cruz en su mano izquierda.

La sección superior del cuadro, dedicada a la representación del cielo, está dividida en tres niveles correspondientes a la jerarquía que ocupaban las figuras celestiales que se representan. En el nivel inferior se encuentran varios santos, apoyados sobre una capa de nubes. En el centro está Santa Teresa de Jesús, la reformadora del orden de las carmelitas, a quien Dios había hecho la merced de sacar almas del purgatorio mediante el uso del escapulario. A su lado derecho se encuentran San Francisco de Asís, quien también tenía un patronazgo sobre las almas a través de la cofradía del Cordón, y San Antonio de Padua. A su lado izquierdo están San Pedro Nolasco,

Cultural Banamex y Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1998, p. 322-325.

<sup>18</sup> Al significado de estos símbolos nos referiremos más adelante.

quien fue el fundador de la orden de la Merced y un santo, que parece ser San Francisco de Sales. Detrás de los santos se encuentran los doce apóstoles, que miran hacia las figuras celestiales que están arriba de ellos. En el segundo nivel están, del lado izquierdo, la virgen María —quien era la intercesora por excelencia entre los hombres y Dios— y San José, a quien también se le atribuían importantes poderes de intercesión. En el lado derecho se encuentran San Juan Bautista y San Nicolás Tolentino, este último patrono de las almas del purgatorio. En la parte superior, coronando el cuadro, aparece la Divina Trinidad: Dios Padre, Jesucristo y el Espíritu Santo.<sup>19</sup>

En este cuadro se manifiesta claramente la esperanza de que a través del purgatorio se podía lograr el cielo y de que las almas contaban con el apoyo de la virgen, de los santos, de los ángeles y de Dios para lograr su salvación.

### 3. *El arte del bien morir*

Desde la temprana Edad Media los cristianos empezaron a desarrollar una serie de rituales y de actitudes ante la muerte, enfocados a alcanzar el cielo y a evitar el infierno. Con el paso del tiempo, las prácticas asociadas con la muerte se hicieron más complejas, hasta convertirse en un estilo de vida que se conoció como “el arte del bien morir”, de acuerdo con el cual una persona debía practicar, a lo largo de toda su existencia, las virtudes cristianas y abstenerse de cometer pecados. Si, además, hacía penitencias y era caritativo, las probabilidades de ir al cielo aumentaban.<sup>20</sup> A la hora de la muerte tenía que confesar sus pecados y arrepentirse de ellos mediante contrición, así como recibir la eucaristía y la extrema unción. Después de la muerte se debían llevar a cabo los oficios funerarios y los ritos mortuorios que se acostumbraban en cada lugar. Por último, debía testar oportunamente; de preferencia había que hacerlo cuando la persona gozaba de plena salud o, a más tardar, cuando se enfermaba de gravedad, para evitar que la muerte la sorprendiera.<sup>21</sup>

<sup>19</sup> A manera de comparación, véanse otras obras que representan el purgatorio, como las *Pinturas de ánimas* de Juan Correa de la Catedral de México, *La alegoría de la preciosísima sangre de Cristo*, de Miguel Cabrera, que se exhibe en el museo de Tepozotlán, y el cuadro de *Ánimas* del convento de San Dionisio Yauhquemecan, por nombrar sólo algunas.

<sup>20</sup> Esta idea determinó en gran medida las características de la vida monástica. Lorenzo Pinar, *Muerte y ritual en la edad moderna...*, p. 91.

<sup>21</sup> Véase, por ejemplo, el artículo de Máximo García Fernández “Vida y muerte en Valladolid. Un estudio de la religiosidad popular y mentalidad colectiva: los testamentos”, *La religiosidad popular*, C. Álvarez Santaló, et al., Barcelona, 1989.



En la medida en que se fue aceptando la idea del purgatorio, a lo largo de los siglos posteriores, la noción del bien morir se amplió, ya que se incorporó en ella la intención de acortar el tiempo que una persona debería pasar en aquel lugar.

La preocupación por la salvación del alma que tenían se acrecentaba a la hora de la muerte y la mayoría de los novohispanos que hacían su testamento aludían a ese asunto. Así, por ejemplo, Mathiana de Medina y Nicolás Ambrosio de Uría rogaban por el “bien de sus almas”,<sup>22</sup> y Teresa de Acosta solicitaba que su alma recibiera sufragio.<sup>23</sup> Otros, como María de Morales y Francisco Méndez Yáñez Remuzgo de Vera, usaron una fórmula corta y únicamente pidieron “por sus almas”.<sup>24</sup> Pedro Díez y Juan del Valle pidieron a Jesucristo que perdonara sus culpas y pecados y pusiera sus almas en “carrera de salvación”.<sup>25</sup>

La muerte infundía gran temor porque durante el antiguo régimen se había impuesto la creencia en el juicio individual.<sup>26</sup> Se pensaba que era en el momento en el que moría una persona cuando se decidía si se salvaba o no, y que en torno a los agonizantes se llevaba a cabo una batalla entre los agentes del demonio y las criaturas celestiales para apoderarse de sus almas, que se liberaban en ese momento. La fantasía popular imaginaba escenas en las que ángeles y demonios tiraban de las extremidades del moribundo, disputándose su alma. Dicho temor se manifiesta en algunos testamentos. Francisco de Zúñiga declara que: “Estando enfermo en cama de la enfermedad que Dios Nuestro Señor ha sido servido enviarme... temeroso de la muerte, que es natural y precisa a toda criatura humana, y su hora incierta, deseoso de que no me asalte sin prevención en las cosas tocantes al descargo de mi conciencia y bien de mi alma...”;<sup>27</sup> Juan del Valle, por su parte, dice “... y temiéndome de la muerte, por ser cosa natural a toda viviente criatura y su hora incierta, en su prevención he elegido por mi abogada e interesora a la siempre Virgen María Madre de Dios y Señora nuestra...”,<sup>28</sup> y Pedro Díez también expresa su miedo de la siguiente

<sup>22</sup> AGNM, *Bienes Nacionales*, vol. 100, exp. 61 y vol. 145, exp. 51.

<sup>23</sup> AGNM, *Bienes Nacionales*, vol. 108, exp. 3.

<sup>24</sup> AGNM, *Bienes Nacionales*, vol. 135, exp. 1 y vol. 933, exp. 1

<sup>25</sup> AGNM, *Bienes Nacionales*, vol. 962, exp. 15 y vol. 473, exp. 3

<sup>26</sup> Esta idea del juicio individual surgió desde el siglo XIII y contrastaba con la concepción primitiva del Juicio Final, que sucedería al “final de los tiempos” y que era colectivo. Romano y Tenenti, *Die Grundlegung der modernen Welt Spätmittelalter, Renaissance, Reformation*, Frankfurt, Fischer Taschenbuchverlag, 1991. p. 103 y Le Goff, *El nacimiento del Purgatorio...*, p. 335-336.

<sup>27</sup> AGNM, *Bienes Nacionales*, vol. 342, exp. 13, f. 1-2.

<sup>28</sup> AGNM, *Bienes Nacionales*, vol. 473, exp. 3, f. 7-7v.

manera: "...temiéndome de la muerte, cosa natural a toda criatura viviente, y su hora incierta, deseando prevenirla con el descargo de mi conciencia y bien de mi alma...".<sup>29</sup>

a) Acciones encaminadas al "bien morir"

Las acciones que realizaba cada persona para lograr la salvación variaban según sus inclinaciones personales, su disposición a la renuncia y al sacrificio y sus posibilidades económicas. Como era un proceso lento, complejo y tardado, resultado de múltiples actos que se llevaban a cabo a lo largo de toda la vida, se utilizaba el término de *carrera de salvación* para referirse a él.

Muchas personas ingresaban al clero y se volvían sacerdotes, frailes o mojas para dedicar su vida a la religión. Otras vivían de manera austera y hacían penitencias con el fin de agradar a Dios. La mayoría disponía la realización de oficios funerarios y misas para el momento de su muerte.<sup>30</sup>

Una forma, accesible para todos, de encaminarse hacia la salvación, era pertenecer a una cofradía. Las cofradías eran instituciones seculares, ligadas a alguna iglesia o convento, que tenían la finalidad de afianzar el catolicismo y de brindar asistencia material y espiritual a sus miembros, principalmente a la hora de su muerte.<sup>31</sup> La asistencia espiritual consistía en la celebración de misas y el rezo de oraciones votivas, la intercesión del santo patrón de la cofradía, la realización de actividades piadosas y la obtención de indulgencias. Cada cofradía agrupaba a personas que tenían alguna característica común, como pertenecer al mismo grupo étnico, desempeñar un mismo oficio, ser vecinos de un barrio o de un pueblo, o proceder de una misma región de España, entre otras. Había cofradías urbanas y rurales; de españoles, de indios y de negros; relativas a determinado pueblo o barrio; de los principales oficios, como los plateros, peleteros, tejedores; de vascos y montañeses, entre otros. Algunas eran para ricos y exigían cuotas muy elevadas, como las de Aránzazu y del Santo Cristo de Burgos, y otras eran para los pobres, con cuotas muy modestas, como las de indios y las de los barrios

<sup>29</sup> AGNM, *Bienes Nacionales*, vol. 962, exp. 15, f. 5v.-6.

<sup>30</sup> Véase Verónica Zárate Toscano, *Los nobles ante la muerte en México, 1750-1850*, tesis de doctorado, El Colegio de México, 1996 y Juan Javier Pescador, *De bautizados a fieles difuntos. Familia y mentalidades en una parroquia urbana: Santa Catarina de México, 1568-1820*, México, El Colegio de México, 1992.

<sup>31</sup> La mayoría de las cofradías ofrecía rezos para los moribundos, misas de difuntos e indulgencias para acortar la estancia en el Purgatorio. Algunas pagaban los derechos parroquiales para los entierros, y costeaban el ataúd y la mortaja. Véase Pescador, *De bautizados a fieles difuntos...*, y Alicia Bazarte Martínez, *Las cofradías de españoles en la ciudad de México, 1526-1860*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1989.

pobres de las ciudades. La mayoría de los novohispanos pertenecía cuando menos a una cofradía y las personas de las clases altas estaban afiliadas a varias, lo que les permitía acumular las indulgencias que ofrecían y gozar de los beneficios materiales que otorgaban.

Había cofradías dedicadas específicamente a las ánimas del purgatorio, culto que era muy propiciado por la Iglesia, como ya se señaló anteriormente.<sup>32</sup> Así, en todos los conventos agustinos había una cofradía de ánimas, que también recibían el nombre de “cofradías de la cinta”, porque esta prenda desempeñaba la función simbólica de sacar a las almas del purgatorio. Una situación similar se daba en los conventos franciscanos, pero allí se les denominaba “cofradías de la cuerda”, porque en ese caso era dicha prenda la que servía para salvar las ánimas. En la ciudad de México, la cofradía de las ánimas del purgatorio para españoles tenía su sede en la catedral y la de los indígenas en la capilla de San José de los Naturales, del convento de San Francisco.<sup>33</sup> Los gremios de los sastres y de los sombrereros estuvieron muy ligados a las almas del purgatorio.<sup>34</sup>

La realización de obras pías también aceleraba la carrera de salvación. Las obras pías eran acciones caritativas, que variaban de acuerdo con las posibilidades económicas del donante. Las personas pertenecientes a la élite hacían donativos de gran envergadura; por ejemplo, fundaban instituciones a su costa como conventos, iglesias, escuelas, hospitales, orfanatos y recogimientos, entre otras. Fueron obras notables por su tamaño y magnificencia las iglesias de Santa Prisca, en Tasco, y de la Valenciana en Guanajuato, costeadas por José de Borda y por el conde de la Valenciana, respectivamente; el templo de Loreto, edificado por Antonio Basoco; el convento del Dulce Nombre de Jesús, en Querétaro, construido por la marquesa de Selva Nevada y el colegio de la Vizcaínas, edificado por un grupo de distinguidos vascos, para dar sólo algunos ejemplos. Las personas con recursos más modestos podían donar dinero para mantener a una viuda; para dotar a muchachas jóvenes que querían casarse o ingresar a un convento; para comprar cera para una iglesia o costear alguna fiesta religiosa o para fomentar el culto de un santo, entre otros.

Se creía que el momento de la agonía era clave para las personas, porque todavía podían salvarse a través del purgatorio.<sup>35</sup> Era la

<sup>32</sup> Bazarte, *Las cofradías de españoles...*, p. 46.

<sup>33</sup> Elena I. E. de Guerlero, “Ánimas del Purgatorio”, *Juan Correa, su vida y su obra*, Elisa Vargas Lugo y José Guadalupe Victoria, coordinadores, vol. 4, México, UNAM, 1994, p. 306.

<sup>34</sup> *Ibidem*, p. 309.

<sup>35</sup> Le Goff, *El nacimiento del Purgatorio...*, p. 335.

última oportunidad de arrepentirse de los pecados, realizar actos piadosos y enderezar algunas faltas. Así, fue común que en ese momento las personas todavía hicieran donaciones de dinero a los pobres, liberaran esclavos, se casaran *in articulo mortis*, reconocieran a sus hijos ilegítimos, dispusieran obras pías y fundaran capellanías de misas.<sup>36</sup>

La disposición de misas, mandas forzosas,<sup>37</sup> donativos y limosnas, que se llevarían a cabo una vez muerta la persona, también eran acciones para lograr el “bien morir”. Dichas acciones se disponían en el testamento y tenían que ser llevadas a cabo por los albaceas del difunto. Muchos testadores definían las circunstancias de su entierro. Era común solicitar que se les amortajara con el hábito de los franciscanos o los carmelitas, y que solicitaran un lugar sagrado para que los sepultaran, como un convento o una iglesia, y procuraban estar lo más cerca posible del altar mayor.

Finalmente, existían acciones encaminadas de manera específica a salvar a las almas que se encontraban en el purgatorio, a las que se pretendía ayudar para entrar al cielo a través de los sufragios y las indulgencias.

#### 4. *Sufragios e indulgencias para acortar la estancia en el purgatorio*

El purgatorio, a la vez que constituía la esperanza para llegar al cielo, se convirtió en una fuente de preocupaciones para los novohispanos porque las penalidades que las almas debían pasar allí infundían gran temor a los fieles y éste aumentaba ante la incertidumbre sobre el tiempo que deberían permanecer en aquel lugar.<sup>38</sup>

No hubo un acuerdo entre los teólogos sobre el número de años que una persona podía pasar en el purgatorio, pero se llegó a pensar podían ser cientos de miles de años.<sup>39</sup> Las estimaciones sobre el tiempo se basaban en relatos de aparecidos, o sea de personas muertas

<sup>36</sup> Véase, por ejemplo, el comportamiento de los feligreses pertenecientes a la parroquia de Santa Catalina en la ciudad de México. Pescador, *De bautizados a fieles difuntos...*, p. 292.

<sup>37</sup> Las mandas forzosas eran aportaciones económicas destinadas a gestionar la canonización de Felipe de Jesús, y la beatificación de Gregorio López, del obispo Palafox y de Sebastián de Aparicio, así como para apoyar la cruzadas. Pescador, *De bautizados a fieles difuntos...*, p. 290.

<sup>38</sup> En relación con el miedo ante la muerte, véase el excelente estudio de Jean Delumeau, *El miedo en Occidente. (Siglos XIV-XVIII) Una ciudad sitiada*, traducción de Mauro Armiño, Madrid, Taurus, 1989. (Biblioteca Central).

<sup>39</sup> Por ejemplo un miembro de la cofradía de la Cinta de San Agustín obtenía indulgencias por más de 100 000 años con asistir a menos de la mitad de las festividades premiadas por la hermandad. Pescador, *De bautizados a fieles difuntos...*, p. 325.



que, según las creencias de la época, se aparecían a los vivos y les relataban sus experiencias en el más allá.<sup>40</sup>

La Iglesia, a la vez que propiciaba estas creencias y contribuía a acrecentar el miedo de las personas, brindaba opciones para reducir el tiempo que una persona debía pasar en el purgatorio, a través de las indulgencias y los sufragios.

Las indulgencias eran gracias espirituales, concedidas por el Papa, por medio de las cuales se reducía el número de años de estancia en el purgatorio para las personas, vivas o muertas, que estaban en posesión de ellas.<sup>41</sup> Sólo servían para liberar la pena, la culpa tenía que ser absuelta mediante la confesión. La validez de las indulgencias se ratificó en el Concilio de Trento, así como la potestad eclesiástica de otorgarlas.<sup>42</sup> Éstas se adquirían en el Vaticano, mediante el correspondiente pago, y eran válidas por un tiempo determinado, después del cual caducaban y tenían que ser renovadas. Mediante ellas se llegaban a perdonar decenas de miles de años de estancia en el purgatorio y, cuando eran plenarias, se perdonaba todo el tiempo que una persona debía estar en el dicho lugar. En el caso de las personas vivas, se descontaban años de los que se asumía tendrían que soportar en el futuro.

Las indulgencias eran adquiridas por las instituciones eclesiásticas y por las cofradías, quienes las hacían extensivas a sus miembros mediante aportaciones económicas o la participación en actividades religiosas. Para dar una idea al lector, mencionaré algunas de las indulgencias que concedía la Cofradía del Santísimo Sacramento de la catedral de Puebla a sus cofrades, por la asistencia a determinadas misas. El miércoles de ceniza implicaba 13 000 años de perdón e indulgencia plenaria; la del jueves santo, 10 000 años; la del primer domingo de cuaresma 10 000 años e indulgencia plenaria; la del primer miércoles de cuaresma, 28 000 años de perdón, 28 000 cuarentenas de perdón e indulgencia plenaria y, además, ese día se podía sacar un alma del purgatorio. La asistencia a misa en los domingos ordinarios, implicaba 1 000 años y 3 000 cuarentenas de perdón.<sup>43</sup> Los cofrades, asimismo, podían obtener indulgen-

<sup>40</sup> Le Goff, *El nacimiento del Purgatorio...*, p. 335.

<sup>41</sup> La indulgencia es "la facilidad de perdonar o disimular las culpas o de conceder gracias; remisión que hace la Iglesia de las penas debidas por los pecados; consideración, miramiento hacia una persona, disimulando sus faltas". Manuel Ramos Medina, editor, *Sumario de las indulgencias y perdones*, Edición facsimilar, México, Centro de Estudios de Historia Condu-mex y Gobierno del Estado de Puebla, México, 1992.

<sup>42</sup> Sesión 25. Pescador, *De bautizados a fieles difuntos...*, p. 325.

<sup>43</sup> Ramos Medina, editor, *Sumario de las indulgencias y perdones*, s/p.

cia plenaria si disponían una limosna de 15 ducados en su testamento, en favor de la cofradía.<sup>44</sup>

La posibilidad de influir mediante indulgencias en la disminución del tiempo que una persona debía permanecer en el purgatorio se basa en la creencia de que los pecados se podían reparar en vida, a través de la realización de actos caritativos o de beneficencia. El pago que se entregaba por la indulgencia se concebía como una ayuda a la Iglesia y, por ende, como una obra de beneficencia.

La otra vía para disminuir el tiempo de expiación en el purgatorio eran los sufragios, o acciones que los vivos emprendían para ayudar espiritualmente a las almas de los muertos del purgatorio, y que podían consistir en oraciones, limosnas, obras de piedad, penitencias y misas.<sup>45</sup>

Aun cuando los sufragios se remontan a la Edad Media, su uso se incrementó a raíz del Concilio de Trento, en el que se recomendó a los obispos que vigilaran que los sufragios de los fieles se ejecutaran “piadosa y devotamente, según lo establecido por la Iglesia; y que se satisfaga con diligencia y exactitud cuanto se debe hacer por los difuntos, según exijan las fundaciones de los testadores...”<sup>46</sup>

La práctica de hacer sufragios en beneficio de las almas del purgatorio, que subsiste hoy día, está orientada a la disminución del tiempo de permanencia en aquel lugar, y surge de la creencia de que las almas en pena no pueden acelerar su salvación por sí solas ya que no tienen la posibilidad de alcanzar méritos propios, excepto por la vía de los padecimientos.<sup>47</sup> Esto implica que requieren del apoyo solidario de sus allegados en la tierra, así como de la intercesión de figuras celestiales como la virgen y los santos para disminuir su estancia.

Los sufragios se podían llevar a cabo de manera colectiva, por un grupo de fieles, o individualmente. En las cofradías, por ejemplo, se rezaba de modo conjunto y en las misas para los cofrades difuntos participaba toda la comunidad. Pero una persona podía hacer sufragios individualmente, por ejemplo una madre podía rezar o hacer obras de beneficencia por un hijo muerto, o una esposa podía hacer lo propio por el alma del esposo.

Por otra parte, los sufragios podían estar dirigidos a beneficiar al alma de una sola persona, como sería la del fundador de una

<sup>44</sup> Ramos Medina, editor, *Sumario de las indulgencias y perdones*, p. 8.

<sup>45</sup> Véase sesión IX del Concilio de Trento. *El Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento*, Paris, Librería de la Rosa, 1853, p. 360.

<sup>46</sup> *Ibidem*.

<sup>47</sup> Lorenzo Pinar, *Muerte y ritual en la edad moderna...*, p. 91.



capellanía; a varias personas, por ejemplo, a los miembros de una familia o de una cofradía, o a “todas” las almas del purgatorio. También era frecuente que se combinaran estas posibilidades.<sup>48</sup>

Muchas personas destinaron gran parte de sus bienes para “asegurar” su salvación mediante obras pías, indulgencias y sufragios. Los donadores, por lo regular, especificaban detalladamente en su testamento cuáles eran las acciones que quería que se llevaran a cabo con el dinero que dejaba y los albaceas tenían la obligación de ejecutarlas. En algunos casos sólo daban instrucciones generales a los albaceas y éstos tenían la libertad de llevarlas a cabo conforme a su propio criterio y, muchas veces, lo hacían de acuerdo con su conveniencia.

La costumbre de comprar indulgencias y de hacer sufragios indujo a las personas a hacer cálculos sobre el tiempo que debían permanecer en el purgatorio, con base en el capital espiritual que habían acumulado. La contabilidad se basaba en la relación que existía entre los pecados cometidos durante su vida, el número de sufragios ofrecidos y el tiempo que una persona debía pasar en el purgatorio.<sup>49</sup> Esta nueva manera de entender el camino hacia la salvación implicó una desviación del contenido espiritual de la ética cristiana hacia una materialización de la salvación. Para la Iglesia las aportaciones económicas derivadas de indulgencias, sufragios y obras pías constituyeron una importante fuente de ingresos, e implicaron un gran poder moral, ya que permitieron que las autoridades eclesásticas tuvieran injerencia en los asuntos de la vida eterna.<sup>50</sup>

### 5. La fundación de capellanías de misas como acto de religiosidad

#### a) El poder redentor de las misas

El sufragio más eficaz y que más agradaba a Dios era la misa. Era el principal acto litúrgico de la Iglesia católica y tenía una gran carga simbólica, ya que durante su celebración se repetía el sacrificio que Jesús llevó a cabo al dejarse inmolar por los hombres para salvar a la humanidad.<sup>51</sup>

En los primeros tiempos del cristianismo las misas siempre fueron actos litúrgicos compartidos, pero durante la alta Edad Media surgió la práctica de las misas personales, que obedecían a la

<sup>48</sup> Le Goff, *El nacimiento del purgatorio*, p. 22.

<sup>49</sup> *Ibidem*, p. 335.

<sup>50</sup> *Ibidem*, p. 22.

<sup>51</sup> Véase la definición de la misa que se dio en el Concilio de Trento.

necesidad que tenían los fieles de estar más cerca de Dios y de que se tomaran en cuenta “sus intenciones” particulares.<sup>52</sup> A partir del Concilio de Trento, las misas personales adquirieron gran importancia porque allí se estableció que su celebración, además de servir a los vivos, beneficiaba a los muertos “que aun no habían sido purificados” y los ayudaba en el camino hacia su salvación.<sup>53</sup>

En la Nueva España, cuando se intensificó la preocupación por el purgatorio, hacia finales del siglo XVI, la celebración de misas para los difuntos se convirtió en una costumbre generalizada. Se oficiaban misas votivas en el lugar en el cual se velaba a los muertos; en las iglesias se llegaban a decir misas de cuerpo presente; también era común que después del entierro se dijera una serie de misas en los días y semanas subsecuentes, así como en el aniversario de muerte. El número de misas que se disponía y su solemnidad dependían de las posibilidades económicas de cada persona y de su afiliación a alguna cofradía. Por ejemplo, Francisco Fagoaga Yragorri, quien pertenecía a la élite económica de la Nueva España, ordenó, en 1734, 5 000 misas por su alma y 1 000 misas por la salvación de sus familiares.<sup>54</sup> Juan Bautista Veneciano, quien era una persona con recursos mucho más modestos, y que murió en 1704, dispuso en su testamento una misa de cuerpo presente, 24 misas rezadas y seis misas por las almas de sus padres.<sup>55</sup> Los cofrades de Nuestra Señora del Destierro de la ciudad de México tenían derecho a que les dijeran cuatro misas rezadas después de su muerte.<sup>56</sup> Los oficios de difuntos se encargaban y pagaban en la parroquia correspondiente y los gastos que representaban eran cubiertos por los albaceas, los familiares o las organizaciones a las que había pertenecido el difunto.

Con el fin de acelerar “la carrera de su salvación”, muchas personas fundaban capellanías para asegurarse que hubiera un sacerdote que oficiara misas por sus almas y las de sus allegados, de manera perpetua. La capellanía les daba la tranquilidad de que sus almas no se quedarían solas en el purgatorio, sin nadie que abogara por ellas. Expresado en términos actuales, era una especie de seguro, en el cual se invertía dinero para lograr la salvación eterna.

Los fundadores sabían que existía el riesgo de que el capital se perdiera y la capellanía desapareciera o que, por negligencia, los

<sup>52</sup> Oronzo Giordano, *Religiosidad popular en la alta Edad Media*, traducción de Pilar García Mouton y de Valentín García Yerba, Madrid, Editorial Gredos, 1983, p. 54.

<sup>53</sup> Jean Delumeau, *El catolicismo de Lutero a Voltaire*, Barcelona, editorial Labor, 1973, p. 4.

<sup>54</sup> Pescador, *De bautizados a fieles difuntos...*, p. 293.

<sup>55</sup> AGNM, *Bienes Nacionales*, exp. 23, leg. 48.

<sup>56</sup> Pescador, *De bautizados a fieles difuntos...*, p. 336.



capellanes no dijeran las misas. Pero los teóricos de la muerte tranquilizaban sus conciencias al distinguir entre el “premio esencial”, obtenido por disponer las mandas en el testamento y el “premio accidental” que era el que se recibía por ponerlas en práctica.<sup>57</sup>

Había diferentes tipos de misas, según la solemnidad, y la característica de que fueran rezadas o cantadas. Algunas estaban acompañadas de un responso. La gran mayoría de los fundadores de capellanías dispusieron misas rezadas, porque las cantadas eran más caras, como se señaló en el capítulo anterior.<sup>58</sup>

Aparte del beneficio personal que recibía el fundador, el disponer misas mediante una capellanía era considerado como un acto que agradaba a Dios, y mediante el cual aumentaba su culto. Así, por ejemplo, el cura Juan Rodríguez Calvo afirma que “...entre todos los [sufragios] que se pueden hacer, el mayor y definitivo valor es el sacrosanto sacrificio de la misa, como la única preciosa y agradable ofrenda que al eterno padre se debe y puede ofrecer...”;<sup>59</sup> la monja Ana del Santísimo Sacramento dice que “...siendo como es tan del agrado de Dios Nuestro Señor la fundación de capellanías y obras pías, porque en el santo sacrificio de la misa se ofrece en holocausto al Eterno Padre el cuerpo y sangre preciosísima de su santísimo hijo, de que resulta alivio y sufragio a las almas santas del purgatorio...”,<sup>60</sup> y María de Morales, una vecina de la ciudad de México, considera que “...la mayor y más agradable ofrenda a la majestad de Dios Señor Nuestro... es el sacrosanto misterio de la misa memorial y representación de la pasión y muerte de su santísimo hijo Jesucristo Señor Nuestro”.<sup>61</sup>

#### b) Misas dispuestas por los fundadores

El número de misas que ordenaron los fundadores de capellanías fue muy variable, ya que fluctuó entre 5 y 180 al año. (Véase el cuadro 16). El fundador tenía la libertad de decidir sobre este punto y únicamente debía considerar que el número total de misas no sobrepasara a la renta que recibiría el capellán, de acuerdo con el costo establecido en el momento de la fundación.

<sup>57</sup> Lorenzo Pinar, *Muerte y ritual en la edad moderna...*, p. 31.

<sup>58</sup> Cyntia Montero Recoder encontró que el 98 por ciento de las misas eran rezadas y sólo el dos por ciento fueron cantadas. “La capellanía: una de las prácticas religiosas para el más allá”, en *Cofradías, capellanías y obras pías*, María del Pilar Martínez López Cano, Gisela von Wobeser y Juan Guillermo Muñoz, compiladores, México, UNAM, 1998, p. 140.

<sup>59</sup> AGNM, *Bienes Nacionales*, vol. 34, exp. 1, f. 2-3.

<sup>60</sup> AGNM, *Bienes Nacionales*, vol. 552, exp. 2, f. 9-10.

<sup>61</sup> AGNM, *Bienes Nacionales*, vol. 135, exp. 1.

CUADRO 16  
NÚMERO DE MISAS DISPUESTAS POR LOS FUNDADORES

<i>Misas</i>	<i>Eclesiásticos</i>	<i>Legos</i>	<i>Religiosas</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Totales</i>
1 a 10	2 3.6%	16 6.4%	0 0.0%	9 8.91%	27 6.56%
11 a 20	6 10.90%	30 12.00%	1 20%	9 8.91%	46 11.19%
21 a 30	4 7.27%	45 18%	0 0.0%	16 15.84%	65 15.81%
31 a 40	2 3.6%	29 11.6%	0 0.0%	8 7.92%	39 9.48%
41 a 50	10 18.18%	33 13.2%	2 40%	16 15.84%	61 14.84%
51 a 60	12 21.81%	41 16.4%	1 20%	17 16.83%	71 17.27%
61 a 70	2 3.6%	9 3.6%	0 0.0%	3 2.97%	14 3.40%
71 a 80	3 5.45%	5 2%	1 20	3 2.97	12 2.91%
81 a 90	0 0.00%	2 0.8%	0 0.0%	2 1.98%	4 0.97%
91 a 100	1 1.81%	7 2.8 %	0 0.0%	11 10.89%	9 2.18%
101 a 160	12 21.81%	32 12.8%	0 0.0%	12 11.88%	56 13.62%
Más de 161	1 1.81%	1 0.4%	0 0.0%	5 4.95%	7 1.70%
Totales	55 100%	250 100%	5 100%	101 100%	411 100%

Podemos observar un comportamiento diferente entre los casos en que la motivación de los fundadores fue esencialmente religiosa, y aquellos en los que se perseguía una función rentista. En el primer caso, se ordenaba el mayor número de misas posible porque se procuraba obtener el mayor beneficio espiritual, mientras en el segundo se establecía un número reducido de misas, con el fin de beneficiar a algún pariente o al propio fundador, sin que éste tuviera que trabajar demasiado.



En general, la carga de las misas no fue muy exagerada, lo que apunta al hecho de que en muchas fundaciones prevaleciera la intención rentista sobre la espiritual. Una tercera parte de todas las fundaciones (33.56 por ciento) varió entre 5 y 30 misas al año; el 43 por ciento de los casos entre 5 y 40 misas anuales, y en el 75 por ciento las misas dispuestas no superaron las 60. Si consideramos que los montos más comunes fluctuaron entre 2 000 (35.92 por ciento) y 3 000 pesos (26.73 por ciento), que producían una renta de 100 y 150 pesos respectivamente, aun con 60 misas todavía quedaba un superávit considerable, ya que los oficios costaban máximo un peso, y con frecuencia se celebraban por 4 o 6 reales.

Si diferenciamos a los fundadores de acuerdo con su vinculación al clero, notamos que los religiosos solían imponer un número mayor de misas que los laicos. En los primeros, un 56% hizo fundaciones de más de 50 misas; en los hombres laicos sólo el 38% dispuso igual número de misas, y en las mujeres el 40.89%.

Si comparamos las capellanías que implicaban más de 80 misas al año, también encontramos una mayor proporción entre los clérigos (25 por ciento) que entre los laicos (16 y 18 por ciento).

Aunque resulta difícil interpretar estos datos, a modo de hipótesis se puede sostener que los clérigos solicitaban más misas que los laicos porque para ellos la finalidad religiosa estaba por encima de la rentista, debido a su vocación y cercanía con los asuntos espirituales y porque, salvo excepciones, no tenían descendientes directos a quienes favorecer. Para los laicos, por el contrario, la función rentista resultaba primordial ya que les daba la oportunidad de dotar a un familiar de una renta, y contribuir a que tomara estado.

Existían diferentes tipos de misas, según la solemnidad con que se llevaban a cabo, y razón por la cual variaba su costo. Las más sencillas y económicas eran las “rezadas”, cuyo costo fluctuaba entre cuatro reales y un peso, según el momento histórico y las circunstancias particulares del lugar; en las “cantadas” aumentaba porque se tenía que pagar a los músicos; podían costar 5 pesos o más.<sup>62</sup>

Como la relación costo-beneficio era mayor en las misas rezadas que en las cantadas, la gran mayoría de los fundadores las prefirió y sólo el 3.52 por ciento del total se apartó de la norma.<sup>63</sup> (Véase el cuadro 17.)

<sup>62</sup> AGNM, *Bienes Nacionales*, vol. 932, exp. 3.

<sup>63</sup> Véase, por ejemplo, AGNM, *Bienes Nacionales*, vol. 1172, exp. 12.

CUADRO 17

## TIPOS DE MISAS

<i>Cantadas</i>	<i>Rezadas</i>	<i>Total</i>
15 3.52%	411 96.48%	426 100%

Las misas “cantadas” se reservaron para las festividades religiosas que resultaban especialmente significativas para los fundadores. Por ejemplo, Teresa de Acosta, quien después de la muerte de su esposo, Juan de Marcana, había ingresado como monja profesa al convento de Jesús de la Penitencia de la ciudad de México, ordenó que cuatro de las misas que dispuso fueran cantadas, dos en honor a Jesucristo y dos en honor de la virgen María. Las primeras se debían officiar en Navidad y en Pascuas y las otras dos en el día de la Concepción y en el de la Resurrección. Todas las misas se debían celebrar en el convento al que pertenecía.<sup>64</sup>

c) Almas que recibían apoyo

Todas las personas que instituían una capellanía lo hacían por su propia alma y, en muchos casos, pedían que también se rezara por el alma de las personas allegadas, generalmente por los familiares más cercanos. Se podía tratar de personas vivas o muertas, estas últimas por si todavía se encontraban en el purgatorio. Por ejemplo, en 1661 Bernardo Magaña pedía por su alma, la de sus padres y la de su mujer, Beatriz de Argaej, ya difunta; mientras que Francisco Méndez Yáñez Remuzgo de Vera lo hacía por su alma, la de Juana Muñoz, su mujer difunta, sus hijos y las demás personas de “su intención”.<sup>65</sup> También las monjas que fundaban capellanías solían pedir por el alma de sus familiares, además de la propia. María Ana del Santísimo Sacramento incluyó, en la capellanía que fundó en 1796, a sus padres, hermanos y demás parientes y a aquellos “quienes la divina majestad de Dios nuestro señor fuere servido distribuir, según el orden de caridad y justicia”.<sup>66</sup> Un caso singular fue el de Nicolás Gallardo, padre del fundador del Mayorazgo de Ciénega

<sup>64</sup> AGNM, *Bienes Nacionales*, vol. 108, exp. 3, f. 8v.

<sup>65</sup> AGNM, *Bienes Nacionales*, vol. 574, exp. 12 y vol. 933, exp. 1.

<sup>66</sup> AGNM, *Bienes Nacionales*, vol. 552, exp. 2.



de Mata, quien fundó una capellanía de 3 000 pesos en favor de las almas de los sirvientes “vivos y muertos” de la hacienda.<sup>67</sup>

Aparte de las almas de los familiares, fue muy frecuente que se incluyera a “todas las almas del purgatorio”, ya que se asumía que existían muchas almas que se encontraban penando en dicho lugar, sin que nadie se acordara de ellas y las socorriera. Era un acto de caridad cristiana y de solidaridad con los demás. Pero, dentro de ese complejo sistema de apoyos mutuos, a la vez se esperaba, en recompensa, que las almas salvadas intercedieran posteriormente ante Dios por el alma del donante, como se verá en el siguiente inciso.

#### d) Figuras celestiales invocadas

Las misas se ofrecían a Dios, pero la esperanza de los fundadores en su capacidad redentora aumentaba cuando las dedicaban a la virgen, a los santos o al ángel de la guarda, o cuando se relacionaban con alguna de las devociones de Jesucristo,<sup>68</sup> la divina Trinidad<sup>69</sup> o el Espíritu Santo.<sup>70</sup> La mayoría de los fundadores dedicaba las misas a varios personajes celestiales a la vez, como lo hizo Francisco de Zúñiga: “...tomando por mi intercesora y protectora a la siempre Virgen Inmaculada Serenísima Reina de los Ángeles María Santísima Madre de Dios y Señora Nuestra, a su dignísimo esposo el Santísimo Patriarca Señor San Josef, a el Santo Ángel de mi Guarda, los de mi nombre y devoción y demás de la corte celestial, para que impetren de Nuestro Señor y Redentor Jesucristo, que por los infinitos méritos de su preciosísima vida, pasión y muerte...”.<sup>71</sup>

La gran mediadora ente Dios y los hombres, presente en la mayoría de las fundaciones, fue la virgen María, de la cual se esperaba que ayudara a los fieles en la hora de su muerte. Como madre de Jesús, se creía que tenía ascendiente sobre él y tenía la capacidad de transformarlo de un Dios justo en uno misericordioso. Se creía que tenía jurisdicción sobre la muerte y se confiaba en su gran bondad y su comprensión de las debilidades humanas.<sup>72</sup> En los contratos de fundación se le nombra reina de los ángeles, inmaculada, madre santísima, madre de Dios, nuestra señora, señora ilustrísima y

<sup>67</sup> Jesús Gómez Serrano, *Tierra y sociedad en México durante el siglo XVII*, tesis de doctorado, Facultad de Filosofía y Letras, México, UNAM, 1998, p. 189.

<sup>68</sup> AGNM, *Bienes Nacionales*, vol. 899, exp. 13.

<sup>69</sup> AGNM, *Bienes Nacionales*, leg. 100, exp. 59; vol. 100, exp. 61 y vol. 1356, exp. 19.

<sup>70</sup> Se trata de la capellanía de misas fundada por Elena Sánchez de Ocampo, en 1688. AGNM, *Bienes Nacionales*, vol. 1113, exp. 18.

<sup>71</sup> AGNM, *Bienes Nacionales*, vol. 342, exp. 13.

<sup>72</sup> Véase Marina Warner, *Tú sola entre las mujeres. El mito y el culto de la Virgen María*, traducción de Carlos Luis Pintos, Madrid, Taurus, 1991. p. 408-426.

había quienes incluso la llamaban abogada, intercesora y protectora.<sup>73</sup> Pedro Díez, quien fundó una capellanía de misas por vía testamentaria, se expresa de ella en los siguientes términos: “elijo por mi abogada e intercesora a la soberana reina de los ángeles, María, santísima señora nuestra, concebida en Gracia desde el primero instante de su ser”.<sup>74</sup>

En el 80 por ciento de los casos en los que se menciona a la virgen María, no se hace alusión a alguna advocación específica. Sólo a partir del siglo XVIII se fue imponiendo la costumbre de incluir una misa en honor a la virgen de Guadalupe, el día 12 de diciembre, ya que para entonces su culto se había extendido enormemente en la Nueva España.<sup>75</sup> Otras vírgenes mencionadas en relación con la fundación de capellanías eran las del Carmen y del Rosario.<sup>76</sup> A ambas se atribuían facultades especiales para sacar almas del purgatorio. La virgen del Carmen utilizaba para ello su escapulario, como lo hizo cuando, de acuerdo con la tradición, liberó del purgatorio a San Simón Stock, quien fuera el fundador de la orden del Carmen Descalzo. En numerosas pinturas de la época se representa a dicha virgen repitiendo el milagro con almas que se encuentran en el purgatorio. A la virgen del Rosario se le conferían poderes similares, pero en este caso se creía que utilizaba el rosario para lograrlo.<sup>77</sup> También se encuentran menciones de las vírgenes de la Soledad, la Candelaria, la Concepción, la Encarnación, de Begoña, de la Natividad, de los Dolores y de la Merced.<sup>78</sup>

Muchos fundadores acostumbraban dedicar nueve de las misas que disponían a la virgen, para ser oficiadas durante las nueve festividades del calendario litúrgico que existían en su honor: Purificación, Anunciación, Visitación, Asunción, Natividad, Presentación, Desposorios, Concepción y Expectación.<sup>79</sup>

Había fundadores que dedicaban las misas a ciertas devociones relacionadas con Jesucristo, entre las cuales destaca la pasión, porque se creía que la remembranza de aquel episodio, cuya finalidad fue redimir a los hombres, ayudaría a la salvación del alma del

<sup>73</sup> Véase, por ejemplo, AGNM, *Bienes Nacionales*, vol. 342, exp. 13; vol. 473, exp. 3; vol. 342, exp. 13, f. 1; vol. 473, exp. 3, f. 7 y vol. 962, exp. 15.

<sup>74</sup> AGNM, *Bienes Nacionales*, vol. 962, exp. 15, f. 5-6.

<sup>75</sup> AGNM, *Bienes Nacionales*, leg. 100, exp. 59 y vol. 899, exp. 13.

<sup>76</sup> AGNM, *Bienes Nacionales*, vol. 933, exp. 1; vol. 962, exp. 15 y vol. 1356, exp. 19.

<sup>77</sup> Portar el escapulario y rezar el rosario eran formas como se accedía a la virgen María y se protegía uno del purgatorio. Véase Pescador, *De bautizados a fieles difuntos...*, p. 325.

<sup>78</sup> AGNM, *Bienes Nacionales*, vol. 962, exp. 15; vol. 933, exp. 1 y vol. 1356, exp. 19.

<sup>79</sup> AGNM, *Bienes Nacionales*, leg. 100, exp. 59; vol. 145, exp. 51; vol. 535, exp. 9; vol. 933, exp. 1; vol. 477, exp. 28 y vol. 135, exp. 10.



fundador.<sup>80</sup> Por ejemplo, Cristóbal Pérez de Bocanegra dedicó cinco de las 30 misas que dispuso a “la Sagrada Pasión de Nuestro Señor Jesucristo” y Simón María de la Torre a fomentar el culto de la imagen de Cristo crucificado.<sup>81</sup>

Los santos también desempeñaron una función importante como intercesores y a muchos de ellos les dedicaron misas. Como eran conocedores de las miserias humanas, muchas personas les tenían más confianza que a la divinidad, que sentían más lejana y en ocasiones temían. El más mencionado fue San José, al cual se tributó un intenso culto en la Nueva España. Su popularidad se debió a que su cercanía con la virgen le confería una gran capacidad de intermediación.<sup>82</sup> Los fundadores de capellanías lo nombraban glorioso patriarca y dignísimo esposo y la gran mayoría solicitaba que una de las misas se dijera en su día.<sup>83</sup> Otros santos muy nombrados fueron los padres del la virgen, San Joaquín y Santa Ana, también por la proximidad que tenían con ella.<sup>84</sup>

Asimismo, era común que los fundadores dedicaran las misas a los santos y santas por los que tenían una devoción personal. Aparecen con cierta frecuencia en los testamentos y contratos de fundación de capellanías: San Francisco, San Agustín, San Antonio, Santa María Magdalena, Santa Rosa de Viterbo, Santa Bárbara, Santa Margarita, San Juan Bautista, San Lázaro, San Lorenzo, San Nicolás Obispo, San Isidro Labrador, San Ignacio de Loyola, San Cayetano, San Bartolomé, San Javier, San Francisco Javier, San Juan de Dios, San Juan Nepomuceno, San Onofre, San Lorenzo, San Fabián, Santa Inés, Santa Gertrudis, San Leopoldo, San Sebastián, San Cristóbal y San Luis Rey.

Algunos de los santos y santas mencionados se vinculaban con la salvación y el rescate de las almas del purgatorio, de acuerdo con las devociones populares. Santa Ana era la abogada de la buena muerte, especialmente para las mujeres parturientas; San Francisco encabezaba la cofradía del cordón, y se creía que mediante

<sup>80</sup> La condesa de Basoco dice en su testamento, de 1817, que solicita la intercesión de Cristo, quien derramó su sangre “para salvarnos del pecado heredado de Adán y de los cometidos por nuestra voluntad”. Zárate Toscano, Verónica, *Los nobles ante la muerte en México...*, p. 203.

<sup>81</sup> AGNM, *Bienes Nacionales*, vol. 477, exp. 28; vol. 34, exp. 1, f. 4v. y vol. 899, exp. 13.

<sup>82</sup> Verónica Zárate encontró que, entre la nobleza novohispana, el 22.3 por ciento de los varones tenía el nombre de José, así como el 16.48 por ciento de las mujeres. Verónica Zárate Toscano, *Los nobles ante la muerte en México, 1750-1850*, tesis de doctorado, El Colegio de México, 1996, p. 210-211.

<sup>83</sup> AGNM, *Bienes Nacionales*, leg. 100, exp. 59; vol. 100, exp. 61; vol. 135, exp. 4; vol. 962, exp. 15, y vol. 342, exp. 13.

<sup>84</sup> AGNM, *Bienes Nacionales*, vol. 34, exp. 1, f. 4v.

esta insignia podía sacar a las almas del purgatorio.<sup>85</sup>

Llama la atención la ausencia de menciones de algunos santos vinculados con la salvación de las almas y su rescate del purgatorio. Están ausentes de los contratos de fundación y testamentos San Gregorio Magno, quien a partir del Concilio de Trento se convirtió en el patrón de las cofradías dedicadas a las ánimas del purgatorio.<sup>86</sup> San Nicolás Tolentino, quien había logrado salvar almas, por lo que se confiaba en su poder liberador; San Simón Stock y Santa Teresa de Jesús, relacionados con la virgen del Carmen y con la facultad que confirió a los miembros de la orden carmelita de sacar almas del purgatorio mediante el escapulario.<sup>87</sup>

Aparte de los santos, la virgen y Jesús, se dedicaban misas a los apóstoles, principalmente a San Pedro, San Pablo, San Matías y San Marcos, a los arcángeles Miguel y Rafael y al ángel de la guarda.<sup>88</sup> A este último se le menciona con mucha frecuencia por el destacado papel que representaba al custodiar la entrada del cielo, pesar las almas de justos y pecadores y al apoyo que se esperaba recibir de él en el combate final, a la hora de la muerte.<sup>89</sup>

También a las almas del purgatorio les atribuyeron poderes de intermediación ente los hombres y Dios. En efecto, al mismo tiempo que los fundadores de capellanías tenían una actitud solidaria con dichas almas, se desarrolló un culto hacia ellas mediante el cual se les conferían características sobrenaturales como el ser benditas y santas. Ese culto estaba basado en el principio de equidad, ya que se asumía que las almas retribuirían los beneficios recibidos

<sup>85</sup> La convicción sobre el poder de intermediación de San Francisco era muy grande. Una gran parte de las cofradías tenía su sede en los conventos franciscanos y era muy común que se enterrara a las personas con el hábito de dicho santo. Verónica Zárate refiere que el 56 por ciento de los nobles siguió esa costumbre en el siglo XVIII. Zárate, *Los nobles ante la muerte en México...*, p. 327.

<sup>86</sup> Elena I. E. de Guerlero, "Ánimas del Purgatorio", *Juan Correa, su vida y su obra*, Elisa Vargas Lugo y José Guadalupe Victoria, coordinadores, vol. 4, México, UNAM, 1994, p. 305-311.

<sup>87</sup> De acuerdo con las creencias populares la virgen del Carmen se apareció a Simón Stock, un místico inglés fundador de la orden del Carmen Descalzo y le entregó el escapulario diciéndole: "Recibe mi amado hijo este hábito de tu orden, que tendrá para tí y todos los carmelitas el privilegio de cualquiera que muriese vestido con él no sufrirá nunca el fuego eterno". Además se creía que la virgen lo había elevado al cielo mediante el escapulario. Warner, Marina, *Tú sola entre las mujeres...*, p. 423-424 y Manuel Ramos Medina, "El escapulario, una devoción novohispana", *Memoria del coloquio Tepoztlán y la Nueva España*, María del Consuelo Maquívar, coordinadora, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1994, p. 207-220.

<sup>88</sup> AGNM, *Bienes Nacionales*, vol. 100, exp. 61; vol. 135, exp. 4 y exp. 10; vol. 477, exp. 28; vol. 574, exp. 12; vol. 933, exp. 1 y vol. 962, exp. 15.

<sup>89</sup> Verónica Zárate dice que en el 74 por ciento de los testamentos de los nobles se le menciona. *Los nobles ante la muerte en México...*, p. 203.



por los mortales. La religiosa Ana del Santísimo Sacramento se refiere a ellas como “las almas santas del purgatorio”,<sup>90</sup> mientras Elena Sánchez de Ocampo las nombra almas benditas.<sup>91</sup> Algunos hablan de las almas como si todavía tuvieran su integridad corpórea, como Juan Rodríguez Calvo, quien fue cura de Zumpahuacán, que se refiere a ellas como los “fieles difuntos”.<sup>92</sup>

También se solicitaban misas para diversas festividades, como las del Santísimo Sacramento, Corpus Christi, Navidad, Todos los Santos y el día de la Santa Cruz, la Semana Santa y la Santísima Trinidad.

Había quienes elegían una cifra simbólica para el número de misas que ordenaban, como Marcos Yáñez Remuzgo de Vera, quien fundó una capellanía en 1696, que obligaba a officiar 57 misas anuales, en recuerdo al número de años que vivió la virgen María en este mundo.<sup>93</sup>

#### 6. *La contribución de las capellanías al culto religioso*

La fundación de capellanías contribuyó a sostener el culto religioso ya que en muchas iglesias y capillas se contó con un sacerdote para officiar misa los domingos y días festivos, sin que ello implicara un costo para los conventos o los obispados correspondientes.

Con la celebración de misas en días específicos del calendario litúrgico se fortalecieron determinadas devociones y se dio realce a algunas fiestas religiosas. La confianza de la mayoría de los fundadores en la capacidad redentora de la virgen María, por ejemplo, estimuló el culto hacia ella y en el siglo XVIII hacia algunas de sus advocaciones como la de Guadalupe y la del Carmen. Las capellanías también contribuyeron a afianzar la idea del purgatorio y a reforzar la devoción de las almas en ese lugar.

En el caso de las capellanías pertenecientes a instituciones eclesiásticas, educativas, de beneficencia y de salud, permitieron que las personas que residían en esos lugares recibieran los sacramentos y contaran con atención espiritual. En los conventos eran los confesores de las monjas y atendían el culto de las iglesias conventuales; en las cárceles daban consuelo a los presos, en los hospitales contri-

<sup>90</sup> AGNM, *Bienes Nacionales*, vol. 552, exp. 2, f. 9-10.

<sup>91</sup> AGNM, *Bienes Nacionales*, vol. 1113, exp. 18. Véase también vol. 100, exp. 61; vol. 1356, exp. 19, y vol. 1398, exp. 16.

<sup>92</sup> AGNM, *Bienes Nacionales*, vol. 34, exp. 1.

<sup>93</sup> AGNM, *Bienes Nacionales*, vol. 933, exp. 1, f. 50-51.

buían al bienestar de los enfermos y en las escuelas se encargaban de la enseñanza religiosa.<sup>94</sup>

Por otra parte, la mayoría de los sacerdotes se ordenó gracias a que contó con una capellanía, canonjía sin la cual muchos hubieran tenido que dedicarse a otra actividad. Las capellanías también despertaron vocaciones sacerdotales entre los niños y jóvenes investidos como capellanes desde edades tempranas.

Pero las expectativas de la Iglesia novohispana en cuanto a la contribución de los capellanes a la vida religiosa no se cumplieron cabalmente ya que la mayoría se limitó a la celebración de las misas y no desempeñó las demás actividades pastorales propias de los clérigos. El Concilio provincial mexicano denunció este hecho al aclarar que: “Hasta el presente tiempo se han fundado muchas capellanías únicamente con el fin de que se puedan ordenar algunos a título de ellas, sin utilidad de la Iglesia de Dios, sin servicio personal, o asignación de obligaciones en alguna parroquia...”. Con el fin de corregir dichos males y poder ejercer un mayor control sobre las fundaciones, determinó que, a partir de ese momento, las capellanías se adscribieran a una iglesia, con el fin de ser útiles a los fieles.<sup>95</sup>

Otro problema fue que la excesiva carga de misas con la que contaban algunos capellanes e instituciones religiosas llegó a convertir la celebración de misas en un acto rutinario y formal. Como se verá en el próximo capítulo, en muchas iglesias se celebraban misas simultáneas, y en los conventos inclusive se oficiaban durante la noche, con lo cual se había perdido el sentido original de la comunión de los fieles. Estas prácticas estaban prohibidas pero era la única manera de cumplir con los compromisos adquiridos.<sup>96</sup>

El conflicto entre los intereses mundanos y religiosos se manifestaba en situaciones como la siguiente: Juana María de Quintanar fundó en 1826 una capellanía de 6 000 pesos de principal y dispuso que de la renta de 300 pesos que producía, se destinaran 100 pesos a su sobrino, que era menor, quien fue nombrado capellán titular, y los restantes 200 se debían entregar al convento de los dominicos en San Juan del Río, para que éstos se hicieran cargo de rezar una misa todos los domingos y días festivos del año. Los religiosos no

<sup>94</sup> ACNM, *Bienes Nacionales*, vol. 899, exp. 13, p. 9v-12v.

<sup>95</sup> *Concilio provincial mexicano IV*, libro 3, título 10, artículo 3.

<sup>96</sup> “La misa no se puede celebrar antes de la aurora, ni después de medio día”. *Concilio provincial mexicano IV*, libro 3, título 18, artículo 6. Sólo en Navidad y el día de los fieles difuntos estaba permitido officiar más de una misa. “En los demás días del año está prohibido celebrar dos misas”. *Ibidem*, artículo 8.



estuvieron de acuerdo con celebrar las misas por esa cantidad pero no era posible pagarles más porque hubiera sido en detrimento de la renta del menor. Con el fin de encontrar una solución, el Juzgado de capellanías de México propuso modificar el horario de las misas de las 12 del día a las 4 o 5 de la mañana y posteriormente autorizó una reducción en el número de misas.<sup>97</sup>

El interés material en las fundaciones convirtió a las capellanías en prebendas muy cotizadas, a las que se accedía mediante influencias si no se era pariente de algún fundador. Resulta significativo que las recomendaciones inclusive llegaban a venir del Rey. En 1604, por ejemplo, este último envió una real provisión al arzobispo de México en la que recomendaba al doctor Jerónimo Morán para ocupar una capellanía vacante, perteneciente al colegio de San Juan de Letrán, porque en él "...concurren las cualidades que conforme a la ejecución de esta Iglesia se requieren".<sup>98</sup>

La celebración de misas de capellanías por encargo se convirtió en una fuente de trabajo sujeta a las leyes de la oferta y la demanda. En los sitios donde había muchos sacerdotes las misas costaban poco y donde había escasez de clérigos su precio era mucho mayor. Y además, sobrevino una serie de vicios como el abuso de los interinatos, la ocupación de las capellanías por legos —frecuentemente menores de edad—, y el incumplimiento de las obligaciones religiosas, que distanciaron a las capellanías de su finalidad esencial. A estos problemas me referiré en el próximo capítulo.

<sup>97</sup> AGNM, *Bienes Nacionales*, vol. 736, exp. 10, f. 1-4.

<sup>98</sup> AGI, *Patronato*, leg. 293, exp. 26.